

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 13/03/2023

Fecha de evaluación: 31/01/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Instituto de Atención Especial a Niños, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Instituto de Atención Especial a Niños, A.C.
Siglas o acrónimo:	IAEN
Fecha de constitución:	02/05/2003
Misión:	Garantizar una educación integral y de calidad, basada en la filosofía Montessori, a niños y niñas en zonas de marginación en Ciudad Juárez, para ampliar sus oportunidades de desarrollo.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Diana Domínguez Chávez
Presidente:	María Regina Fernández Iturriza
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 8,872, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 2 de mayo de 2003, ante el notario público el Lic. Oscar Cayetano Becerra Tucker de la notaría pública número 28 del Distrito Judicial Bravos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IAE030515P31. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): IAE0305150801F. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Marcelo Caraveo, número 8222, colonia Ampliación Fronteriza, código postal 32180, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 172 1645 y 169 6039
Correo electrónico:	contacto@montessoriponiente.com.mx
Página de internet:	www.iaenmexico.org
Permisos de operación y funcionamiento	- Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP), para preescolar, con clave 08PJN0545V. - Incorporación a la SEP, para primaria, con clave 08PPR2034Y. - Licencia de Funcionamiento en Base al Uso de Suelo para Estacionamientos Comerciales, de Servicios e Industriales, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con vigencia al 21 de abril de 2023.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Red estatal de incidencia para la prevención de la violencia y la delincuencia en niños, niñas y adolescentes, ámbito estatal.
Formas de colaborar:	- Donativos. - Voluntariado. - Talento/conocimiento. - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$3,850,406
Gasto total	\$3,944,747
Ingresos privados / Ingresos totales	98%
Número total de beneficiarios	90
Número de empleados	12
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	15

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Instituto de Atención Especial a Niños, A.C. (IAEN), surgió por iniciativa de un grupo de maestras y empresarios preocupados por la educación en México, específicamente de Ciudad Juárez, Chihuahua. Se constituyeron legalmente como asociación civil en el año 2003 y en el año 2004, con el apoyo del Municipio de Ciudad Juárez y de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., (Fechac), se consiguió un terreno con dos edificios en calidad de comodato por tiempo indeterminado, en el cual, abrieron sus puertas en ese mismo año, como el Colegio Montessori Juan Pablo II, contando con la asistencia de 40 niñas y niños.

Actualmente, se atiende a 90 niños y niñas por ciclo escolar en los niveles de educación inicial, preescolar y primaria con alimentación saludable, actividades en horario extendido (música, deportes y computación), terapia psicológica, neurológica y de aprendizaje para quienes lo requieren, así como actividades formativas para los padres.

MISIÓN

Garantizar una educación integral y de calidad, basada en la filosofía Montessori, a niños y niñas en zonas de marginación en Ciudad Juárez, para ampliar sus oportunidades de desarrollo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo primero de los estatutos de la organización, estipula que la administración y dirección estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 9 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua y sus beneficiarios provienen de la zona norponiente de la ciudad, principalmente de la colonia Ampliación Fronteriza y aledañas.

BENEFICIARIOS

Niñas y niños de entre 1 y 12 años de edad, de bajos recursos económicos. Durante el ciclo escolar 2021-2022 se beneficiaron a 90 menores.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

IAEN ofrece un modelo educativo basado en la filosofía Montessori que incluye crear ambientes de aprendizaje adecuados para desarrollar al máximo las capacidades de los niños y niñas, en los niveles de educación inicial (maternal), educación preescolar y primaria, en el Colegio Montessori Juan Pablo II, además, ofrecen alimentación, activación física y apoyo psicológico. El programa que ofrece la organización es la operación del Colegio Juan Pablo II Montessori Poniente, con el objetivo de desarrollar cada una de las áreas del niño que son, intelectual, social, emocional, sus actitudes de trabajo y actitudes de responsabilidad, este modelo se divide lo siguiente:

- Educación inicial. Comunidad Infantil que atiende a 15 alumnos.
- Educación preescolar. Casa de Niños que atiende a 25 alumnos de primer, segundo y tercer grado.
- Educación primaria. Atiende a 50 alumnos de primer grado a sexto grado.

La cuota promedio anual de un alumno es de \$43,500 pesos, sin embargo todas las familias reciben un porcentaje de beca de acuerdo a sus posibilidades, quedando en aportaciones de \$30 pesos a \$299 pesos, semanales.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,850,406 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 98% de los ingresos anuales. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos proporcionales al 47%, las empresas fueron iguales al 19%, las aportaciones del Consejo Directivo correspondieron al 13%, los donantes particulares con un 13%, las cuotas de recuperación equivalentes al 6% y los donativos en especie al menos del uno por ciento del ingreso anual.

Ingresos públicos. Equivalentes al 2% de los ingresos anuales. Conformados en su totalidad por la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 9 personas, según consta en acta de asamblea del 7 de diciembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo transitorio primero.- "La dirección, administración y organización de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: María Regina Fernández Iturriza.
- Secretaria: Cecilia Eugenia Valdez Gutiérrez.
- Tesorera: Rozzío Aracely Rivera Herrera.
- Vocales: Armando Terrazas Velázquez, Benito Fernández Mesta, Berenice Peralta Matus, Héctor Raúl Hayen Cuarón, Luz María Garibay Rivera y Pablo Cuarón Galindo.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 7 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en al menos una de las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 3 de febrero, 78%.
- 7 marzo, 67%.
- 27 abril, 56%.
- 30 mayo, 33%.
- 30 junio, 56%.
- 6 septiembre, 66%.
- 3 noviembre, 77%.

El promedio de asistencia anual fue de un 59%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que uno de sus miembros no asistió a las reuniones celebradas en ese año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el actas de asamblea de 2018 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que durante el año 2021, ingresaron cinco personas (secretaria, tesorera y vocales) y cuatro bajas (secretaria, tesorero y vocales).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora en el cual declara bajo protesta decir la verdad, que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio.
- Título.
- Lugar y fecha.
- Orden del día: asistentes a la reunión, aprobación del acta anterior, informe financiero, entre otros.
- Asuntos generales.
- Fecha de la próxima reunión.
- Firmas de presidenta, secretaria y tesorera.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre firmado por la directora, organigrama y otros documentos entregados por la organización, que las personas que ocupan los cargos de presidencia y dirección ejecutiva de IAEN, son personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Presidenta: María Regina Fernández Iturriza.
- Directora ejecutiva: Diana Domínguez Chávez.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Misión

Garantizar una educación integral y de calidad, basada en la filosofía Montessori, a niños y niñas en zonas de marginación en Ciudad Juárez, para ampliar sus oportunidades de desarrollo.

Programas y/o actividades

La organización ofrece educación a nivel maternal, preescolar y primaria basada en la filosofía Montessori e incorporada a la SEP, se imparten talleres en un modelo de horario extendido y se brinda apoyo psicológico. Para mayor información de su programa puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "A. Impartir enseñanza en los niveles de preescolar y primaria, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la

Ley General de Educación. B. Otorgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación o, cuando se trate de instituciones del extranjero éstas, estén reconocidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las cuales se otorgaran mediante concurso abierto al público en general y se asignarán con base en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Colegio Juan Pablo II Montessori Poniente, 100%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programa, 95%
- Administración, 4%
- Procuración de fondos, 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de recursos públicos estatales.
- Fundaciones, asociaciones civiles, empresas y particulares.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$16.23 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se realizan los gastos de acuerdo al presupuesto aprobado para el programa/proyecto destinado y apegados a lo establecido en el convenio.
- Se cuenta con seguimiento en tiempo y forma de los lineamientos establecidos, por parte de la administradora y directora ejecutiva, además se cuenta con el apoyo de un despacho contable externo.
- La directora ejecutiva (representante legal) cuenta con un expediente digital que el convenio firmado y todos los informes presentados según los lineamientos convenidos y la administradora da seguimiento administrativo a las ministraciones del donativo.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del año 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo en la reunión del 3 de enero y mediante un correo electrónico enviado el 27 de febrero de 2023 por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los gastos se reembolsarán cuando la factura sea entregada.
- La administración de la organización deberá realizar el procedimiento previo para asegurarse de que los proveedores de servicios cubran el perfil profesional requerido para el cumplimiento de la actividad a realizar.
- Los proveedores de bienes y servicios deberán estar dados de alta en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a los requerimientos de la misma, tendrán que entregar la documentación fiscal necesaria para darlos de alta.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "En Ciudad Juárez, Chihuahua, México, ciudadanos preocupados por las necesidades sociales de ese tiempo y cercanos a la Filosofía Montessori, se comprometieron para allegar educación de calidad a los niños y niñas de escasos recursos".

- De su informe anual: "Somos una asociación civil constituida en el 2003 y desde el 2004 atendemos familias de la Colonia Fronteriza y sus alrededores en el norponiente de Ciudad Juárez, Chihuahua, México, ofreciendo educación de calidad basada en la filosofía Montessori e incorporada a la Secretaría de Educación Pública".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Red social Facebook.
- Informe anual 2021-2022.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó su informe anual 2021-2022, así como reportes finales del programa realizados en el año 2022 dirigido a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico para el equipo operativo.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reportes finales.
- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<http://www.iaenmexico.org>), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programa y servicios, información sobre los miembros del Consejo Directivo y

datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con un correo institucional (contacto@montessoriponiente.com.mx) y con una página de Facebook (@ColegioMontessoriJuanPabloII/).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su página web en el apartado de "Transparencia", con la leyenda, "Los detalles financieros están a tu disposición, si deseas conocerlos puedes solicitarlos en: contacto@montessoriponiente.com.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, y del portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$60,000	1.56	\$69,700	2.11
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$60,000		\$69,700	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,546,711	92.11	\$3,074,361	93.21
Órgano de gobierno	\$492,749		\$539,190	
Fundaciones	\$1,844,192		\$1,458,162	
Empresas	\$725,887		\$755,037	
Donantes particulares	\$483,883		\$321,972	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$21,151	0.55	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$21,151		\$-	
Otros ingresos	\$222,544	5.78	\$154,386	4.68
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$222,544		\$154,386	
Total de ingresos públicos	\$60,000	1.56	\$69,700	2.11
Total de ingresos privados	\$3,790,406	98.44	\$3,228,747	97.89
Total de ingresos	\$3,850,406		\$3,298,447	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,850,406 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$60,000 pesos, equivalentes al 2% de los ingresos anuales. La JASP del Estado de Chihuahua aportó la totalidad de los recursos para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,790,406 pesos, equivalentes al 98% de los ingresos anuales. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$1,844,192 pesos, proporcionales al 47% del ingreso, se destacó la aportación de Fechac con \$979,192 pesos, seguida de la Fundación Rosario Campos de Fernández, Fundación Paso del Norte, para la Salud y Bienestar, A.C., con \$345,000 pesos y Fundación Comunitaria de la Frontera Norte A.C., con \$420,000 pesos. Las empresas contribuyeron con \$725,887 pesos, equivalentes a un 19%, las aportaciones del Consejo Directivo con \$492,749 pesos, iguales al 13% y los donantes particulares aportaron \$483,883 pesos, correspondientes al 13%, el rubro de otros ingresos totalizó en \$222,544 equivalentes al 6% conformado por cuotas de recuperación y los donativos en especie por \$21,151 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento del ingreso anual.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021, fue una empresa del ramo agrícola que representó el 22% del ingreso anual.
- Para el año 2022, fue Fechac, que representó el 25% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

IAEN nos entregó un escrito mencionando los voluntarios que han colaborado y el perfil que deben tener los voluntarios para poder participar y un escrito en el cual menciona que durante el 2021, 2022 y lo que va del 2023 contó con tres voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Voluntario operativo: es la persona que decide donar horas para apoyar actividades sencillas de la operación de la organización en determinadas necesidades y actividades, ya sea de manera virtual o presencial. El perfil de este voluntario se determina de acuerdo a la necesidad que surja en la operación diaria.
- Voluntario profesional: es la persona que decide donar horas específicas presenciales o virtuales de trabajo para una actividad específica de la organización que requiere formación profesional o especializada.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Se describen como ejemplo, dos de las actividades y el plan de formación:

Voluntario operativo.

- Capturar datos.
- Apoyo en oficinas.
- Acomodar materiales.
- Inventariar activos o insumos.

Voluntario profesional.

- Tomar fotografías.
- Brindar consultoría.
- Impartir capacitación.
- Realizar diseños promocionales.

Plan de formación.

- Reclutamiento y selección.
- Admisión e inducción.
- Capacitación.
- Funciones.
- Evaluación y desempeño
- Reconocimiento y motivación.
- Valoración de su aportación.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023-2024, la cual totalizó en \$4,490,941 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 30 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y prestaciones.
- Mantenimiento del local.
- Eventos escolares.
- Papelería y Artículos de oficina.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal 2022-2023, según consta en acta de reunión realizada el 30 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Egresos: \$4,490,941 pesos (estimado) / \$3,944,747 pesos (real).

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado los estados financieros correspondientes a los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, ya que tuvo un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad para pagar sus deudas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$27,791 pesos, las cuales representaron un 0.98% del patrimonio contable y un 0.97% del activo total.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$2,003,408 pesos y deudas de corto plazo por \$21,791 pesos, la razón financiera disponible sobre las deudas fue de 72.09 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit. Se presentó un cambio neto por -\$124,861 pesos. La relación excedente (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos totales fue de -3.24%.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$2,003,408 pesos y un gasto anual acumulado de \$3,944,747 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 50%, lo que indica que IAEN no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, tres fundaciones, empresas, donantes particulares y una organización civil.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, mediante la revisión de metas, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Porcentaje de exalumnos que colaboran con su comunidad.
- Porcentaje de exalumnos del ciclo que terminaron su secundaria.
- Porcentaje de exalumnos con más de seis años de egresados que han terminado su preparatoria.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$2,338,281	\$2,511,131	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,003,408	\$2,253,612	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$334,873	\$257,519	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$519,814	\$490,461	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$253,681	\$490,461	
IV. Bienes muebles	\$258,255	\$-	
V. Activos intangibles	\$7,877	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,858,095	\$3,001,592	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$27,791	\$46,426	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$27,791	\$46,426	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,830,304	\$2,955,166	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,830,304	\$2,955,166	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,924,645	\$3,121,628	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$94,341	-\$166,462	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,858,095	\$3,001,592	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$94,341	-\$166,462
1. INGRESOS	\$3,850,406	\$3,298,446
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$222,544	\$154,386
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,606,711	\$3,144,060
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$21,151	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,944,747	\$3,464,908
2.1 Gastos por misiones o programas	\$313,809	\$180,981
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$3,630,938	\$3,283,927
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,924,645	\$3,121,628
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,830,304	\$2,955,166
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	-\$30,519	\$12,548
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	-\$30,519	\$12,548
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$124,860	-\$153,914
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,799,785	\$2,967,714

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	93.67%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.55%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.56%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	92.66%
Relación otros ingresos / ingresos totales	5.78%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.44%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.56%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	101.84
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	101.84
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.98%
Relación deuda total / activo total	0.97%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	84.14
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	72.09
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.70
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	50.40%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	50.40%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-3.24%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022-2023, la cual fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del día 27 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Antecedentes.
- Misión.
- Visión.
- Procesos internos.
- Finanzas.

Se menciona como ejemplo, uno de sus objetivos estratégicos: "Asegurar que se complete el proceso educativo de los niños y niñas del colegio para desarrollar las competencias necesarias para la vida".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades. La directora ejecutiva se reúne con la directora del colegio y la administradora, con el objetivo de dar continuidad a los proyectos convenidos con las distintas fundaciones (estas reuniones se documentan en una minuta). La directora ejecutiva presenta en las reuniones de Consejo Directivo, las revisiones elaboradas por la directora del colegio y la administradora, sobre los avances de los proyectos, asuntos académicos, evaluaciones de impacto, entre otros. El Consejo Directivo elige qué indicadores desean revisar en cada sesión.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios. Se llevan un registro de inscripción con los requisitos que marca la SEP y se cuenta con un registro de datos de los padres con información de contacto. Se elabora un expediente académico con todos los reportes semestrales que cada alumno va acumulando durante su vida escolar en el colegio. Así mismo, se cuenta con un expediente administrativo que incluye: la Clave Única de Registro de Población (CURP), acta de nacimiento, fotografía del beneficiario, comprobante de domicilio, cartilla de vacunación, comprobante de ingresos de los padres y el estudio socioeconómico de la familia.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones Anuales al SAT y situación fiscal

- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2022 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

<http://www.iaenmexico.org/privacidad>

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Capacitación al personal.
- Auditorías de cumplimiento.
- Análisis de riesgo periódicos.
- Inventarios de datos personales.
- Contraseñas para acceder a bases de datos.
- Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.
- Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.
- Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.
- Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad.
- Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.
- Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura.
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la organización o sus colaboradores.
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la organización respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2018 y 2021.
- Copia simple de las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022.
- Planeación operativa para el ciclo escolar 2022-2023.
- Información presupuestaria para los ciclos escolares 2021-2022 y 2023-2024.
- Copia de los informes para los ciclos 2019-2020 y 2021-2022.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general (folleto y presentación general).
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2021 y 2022 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama de la organización.
- Información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por la directora donde declara bajo protesta de decir verdad que no existen relaciones de parentesco entre el Consejo Directivo.
- Declaración firmada por la directora, donde que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización, beneficios económicos directos o indirectos.
- Currículum de la directora e información del equipo directivo.
- Autorización firmada por la directora del Consejo Directivo para publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre en el que se explica cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como los la cantidad de beneficiarios atendidos en su proyecto.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de su proyecto y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programa y proyecto e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos 2022.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2021 y 2022, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito donde se detalla la información acerca del contador.
- Copia simple de la balanza de comprobación para los años 2021 y 2022.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de convenios financiero del principal proyecto financiados por donantes (privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Escrito libre firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Escrito firmado por la presidenta, en el que declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia de formatos de presentación del proyecto elaborado en el 2022 para solicitar apoyo de financiamiento.
- Copia de los informes entregados al donante para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2021 y 2022 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Lista con los 5 principales fuentes de recursos públicos y privados (en efectivo y especie) para la organización en los años 2021 y 2022.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntario.
- Programa del voluntariado y plan de formación.